

# EL PROCURADOR GENERAL DEL REY Y DE LA NACION.

---

*Viernes 16 de Diciembre de 1814.*

S.<sup>o</sup> Valentin. Mr. = *Quarenta Horas en la iglesia de Monjas de la Concepcion Francisca.*

**VIVA FERNANDO.**

---

*Concluye el discurso anterior.*

El alma se extremece al contemplar el encadenamiento de males que forman el triste quadro de nuestros dias. Allí un enxambre de muchachos abandonados en la calle á la impetuosidad de los primeros años, exhalandó maldiciones y blasfemias, é interrumpiendo á cada paso sus diversiones turbulentas con los accesos de la cólera y de la venganza: aquí una multitud de jóvenes atolondrados, revolcándose en el inmundo cieno de todos los vicios, pasando la vida en las vergonzosas combinaciones del galanteo, del juego, de las torpezas y de la crápula. Mas allá un cuerpo de lindos académicos formados en la escuela de los modernos sofistas, tan vacíos de ciencia y de religion como llenos del orgullo que inspira la lectura de los libros inmorales y anti-cristianos.

En varias universidades y cabildos gran número de teólogos á la francesa, imbuidos en las erradas y falsas opiniones sobre que se apoyaron las actas de la asamblea Galicana, reprobadas por Inocencio XI y Alexandro VIII, y en los sistemas de Febronio y de Jansenio, enemigos declarados de los principios escolásticos, de la Silla Apostólica, de las prerogativas del Soberano Pontífice, de los derechos de Roma como iglesia madre, y de la verdadera y legitima disciplina de la iglesia universal. Por último, en to-

1612 (1804) 2. época 1804. Num. 199

das las clases, condiciones y estados una suma ignorancia de los deberes del hombre, como ciudadano y como cristiano, resultando naturalmente de aquella la general deformidad que se advierte en las costumbres, el desprecio á la santa religion que profesamos, y el horror á las saludables providencias de la soberana autoridad.

Esta dolorosa perspectiva y los funestos resultados que hace presentir al observador sensato desaparecerán enteramente, cediendo el lugar á otra muy dulce é interesante, con el solo restablecimiento de la Compañía de Jesus. Al sonido celestial de la campanilla de aquellos sábios maestros volarian los niños á beber en sus escuelas el temor de Dios, fuente y principio de toda sabiduría: en ellas su corazón recibiría las semillas de todas las virtudes civiles y religiosas, y su espíritu aquellas ideas sólidas que sirven de base á los conocimientos útiles á la vida. Nuestra juventud encontraría en la doctrina y exemplo de estos varones apostólicos la censura mas amarga de sus disoluciones, y el fiscal mas severo de sus extravios; arrancándose al influxo de sus engaños las tiernas victimas de la debilidad ó de la miseria, para que, recatadas y prudentes, instruidas en el retiro, en las labores y faenas propias del sexo, aprendiesen de sus virtuosas madres las máximas recibidas de sus venerables directores; los pretendidos sábios de nuestros dias, cuyas luces fosfóricas solo brillan momentáneamente como los metéoros en las tinieblas de una noche oscura, enmudecerian delante de aquellos insignes doctores de la verdad, ó huirian confundidos de su presencia, dexando asi purgado de plantas dañinas el hermoso campo de las ciencias. En una palabra; baxo el plan general é instructivo de estos bienhechores del linage humano, los hombres, formándose de nuevo, recobrarían la dignidad de su especie; la sociedad volvería á aquel estado en que cada uno de sus miembros llenase los deberes del destino á que le llamó la divina Providencia: habria buenos padres, hijos dóciles, esposas castas, doncellas recatadas, finos amigos, excelentes magistrados, y dignos ministros del santuario. Me-

diante esta maravillosa revolucion de principios, de ideas y de afectos no se hablaría ya mas de abuso del poder en los ministros, de dilapidaciones en los administradores de las rentas, de venalidad en los empleos, de arbitrariedad en los gefes, de injusticia en los tribunales, de mala fe en las convenciones, de dolo en los contratos, de usura en las ganancias, de inmoralidad en los grandes, de soltura en los pequeños, de dissipacion en los ricos, de rapina en los pobres, de falacia en las amistades, de engaño en las demostraciones, de malignidad en las cortesías, de traicion en los abrazos, de ódio en las adulaciones, de maquinacion en las visitas, de parabienes en la envidia, de rencor en la sonrisa, y de degradacion, relajacion y vilipendio en el clero.

Vuelta de este modo da España á aquel lustre y esplendor que corresponden á la grandeza de sus gloriosos destinos, marcharía sobre el carro del tiempo dexando muy atras á las demas naciones, las quales atónitas y asombradas tendrian que respetar en el silencio las verdaderas causas que mejoran, que elevan y hacen durable la permanencia de los imperios.

Señor: una sola palabra vuestra obrará de un golpe tamaños prodigios. Semejante al divino Hacedor en los dias de la creacion del mundo llenareis el caos de nuestra España con criaturas dignas de vuestra soberana inspiracion. Así las generaciones os bendecirán y reconocidas, celebrarán la época de vuestro reynado como la de su fortuna y felicidad: la Iglesia os contará entre los principes católicos mas dignos de su benevolencia y de sus gracias; y á los titulos gloriosos de Rey deseado, de Rey bueno, de padre amoroso de vuestros pueblos, añadiréis el incomparable de bienhechor de la esposa del Cristiano. No tardéis un solo instante en privaros de esta satisfaccion, que hará vuestras delicias y las de vuestros queridos vasallos, regocijando á los Manes de vuestro augusto abuelo, el qual desde el sepulcro parece implora la revocacion del funesto decreto que la cábala del tiempo le arrancó. Abrid las puertas de estos reynos á los Jesuitas,

y vuestro trono será afirmado para siempre. Reynareis en paz sobre la religion y el amor de las numerosas familias que en uno y otro mundo la Providencia ha puesto á vuestro cuidado, huirá de nuestro suelo el génio del mal, y con él desaparecerán aquellos alientos pestilenciales que tienen como gangrenado el cuerpo político. Mandad que vuelvan los hijos de Ignacio, y dareis un dia de fiesta á los cielos y á la tierra: ostentareis á la faz del universo que si la mano del Altísimo preservó vuestra vida de tantos peligros, y empleó tantos portentos para restituirnos al trono de las Españas fué para que vengáseis en él á la religion católica, á la política verdadera, á la razon equitativa é ilustrada, harto perseguidas en esta última edad. Digno instrumento de la divina clemencia en estos dias de gracia y de reconciliacion, consolareis á unos infelices desterrados á los quales la mas inaudita violencia arrancó de los asilos que les habia formado la virtud; reunireis aquellos lazos sagrados, rotos sacrílegamente por la mano infernal de una intolerante filosofia; restablecereis las prácticas piadosas que el cielo ha colocado en la clase noble de las virtudes, y que un siglo impío empaquetó en el catálogo vil de los delitos; derramareis un bálsamo de consuelo sobre los pueblos idólatras, privados en el dia de aquellos zelosos operarios que les formaban á la humanidad y al cristianismo, introduciéndolos baxo el imperio de vuestras leyes; volveréis la vida, la gloria y el esplendor á esos templos casi desiertos, á esos altares profanados, á esas estatuas despedazadas, á esos púlpitos mudos; curareis la llaga cruel hecha á la iglesia, y borraréis el oprobio gravado en el santuario, derribando al propio tiempo los trofeos que la impiedad y el cisma enarbolaron sobre las ruinas de una Compañía á quien siempre persiguieron porque siempre ha sido fiel al Papa y á los Reyes. Hareis aun mas, Señor: consolidareis los fundamentos sobre que estriban la seguridad de los particulares, la estabilidad de los cuerpos, la obediencia de los pueblos y la autoridad de los magistrados. Proporcionareis guias seguras á la juventud, alivios y consuelos á las

familias, á los infelices intercesores, á los eclesiásticos y religiosos cooperadores y émulos, á los altares un cuerpo de ministros zelosos, al trono una falange de vasallos fieles, á la España en fin un cuerpo de ciudadanos irreprehensibles, laboriosos y capaces de hacerla próspera, floreciente y feliz. =M. J. N.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SICILIA.

*Palermo 27 de Octubre.* S. M., acompañado del príncipe heredero y de la familia real, ha hecho el día 22 la abertura del parlamento siciliano por medio de dos discursos, dirigido el uno á los pares y el otro á los representantes de los comunes.

Dirigiéndose á los representantes de los comunes, les dixo el rey: que sus primeros desvelos debian emplearse en señalar los medios de pagar las deudas del estado que los pasados tiempos obligaron á contraer. „Un congreso augusto, de que no presenta exemplo igual la historia, se emplea en establecer la paz general sobre bases estables; y generalmente, los negocios de toda la Europa se encaminan al restablecimiento de la tranquilidad y de la justicia. Ya está definida la suerte de la Sicilia.“

### SUIZA.

*Basilea 14 de Noviembre.* Anteayer á las 11 de la mañana se descubrió en Solure una conspiracion nueva contra el gobierno, en la que por fortuna habian tomado parte muy pocos vecinos de la ciudad, y aun eran estos de la mas infima clase del pueblo. El capitán Schmid, hijo del comandante del mismo nombre, hacia de caudillo de los insurgentes, y con una parte de la guarnicion, que le estaba vendida, tomó las puertas de la ciudad. La otra parte de la guarnicion, y la artillería principalmente, se mantuvieron fieles al gobierno y á su deber, ocuparon el arsenal, el cuartel, y por último expelieron á los insurgentes del puesto de guardia principal y de las puertas. No ha habido mas que algunos militares heridos, y ninguno de ellos ni del vecindario muerto. A la una ya estaban dispersos los sediciosos, presos muchos, y entre los mismos el comandante Schmid: su hijo se ha escapado. El coronel Sury, mayor de la plaza, ha sido destituido de su empleo, juntamente con el coronel Glutz. A las quatro ya estaba enteramente restablecida la tranquilidad; y ayer á las ocho de la mañana entraron en Solure 150 soldados de Berna con un cañon de artillería.

1616

En la noche del 12 al 13 se oyeron con frecuencia algunos tiros de fusil que probablemente dispararian las patrullas. Este levantamiento nuevo é inopinado ha excitado en Solure la mas viva indignacion. La circunstancia mas notable es, que se ha visto tomar parte en este último alboroto á varias personas que el 2 de Octubre defendieron con el mayor zelo la causa del gobierno; pero en tiempos de revolucion son frecuentes mudanzas semejantes.

## INGLATERRA.

*Londres 16 de Noviembre.* La cámara de los comunes ha votado 70,000 hombres para el servicio de la marina, incluidos en este número 15,000 soldados marinos; ha votado al mismo tiempo 1,615,000 libras esterlinas para el sueldo de esta gente; 1,6000, libras esterlinas para llenar las obligaciones contraidas con el rey de Prusia y el emperador de Rusia, 12,500,000 para pagar las cédulas del echiquier, &c. &c.

Tres convenios supletorios de los tratados de Chaumont y de Paris se han concluido en Londres el dia 29 de Junio de 1814 por los plenipotenciarios de SS. MM. los emperadores de Austria, de Rusia, y el rey de Prusia, los cuales se obligan respectivamente á mantener sobre el pie de guerra 60,000 hombres de infantería y 15,000 de caballería, en todo 75,000 hombres, hasta que las disposiciones relativas al estado futuro de las potencias de Europa, que deberán señalarse en el congreso de Viena con arreglo al tratado de Paris, esten enteramente cumplidas.

S. M. británica se reserva la facultad de aprontar su contingente, conforme al artículo 9 del tratado de Chaumont.

Las altas potencias contratantes se obligan á no hacer uso de estos ejércitos sino de mutuo consentimiento, y para la intencion y fines de la susodicha alianza.

Las actas de ratificacion de los emperadores de Austria y de Rusia, y del rey de Prusia, no han llegado todavía á Londres.

El Mercurio de Quebec, del 4 de Octubre, confirma la noticia de una accion vivísima ocurrida el 17 de Setiembre delante del fuerte Erié. Nuestras tropas habian levantado una batería, cuyo fuego debia incomodar mucho á los Americanos, y estos favorecidos por el temporal, hicieron una salida del fuerte y se apoderaron de ella, sin embargo de la vigorosa defensa que hicieron los nuestros, quienes poco rato despues volvieron á la carga y la recobraron. Habiendo los Americanos conseguido en gran parte el objeto de su salida, se encerraron otra vez en el fuerte, y pretenden que nuestra pérdida pasa de 800 hombres, y haber destruido quasi todo el regimiento de Watteville.

Una carta de Exeter del 15 de Noviembre dice, que un capitán

de navio llegado á Darmouth declara que ha encontrado en el mar un buque neutro que venia de América, por el que habia sabido que las fragatas americanas el *Macedonio* y los *Estados- Unidos* han sido destruidas por nosotros en el puerto de Nueva-Londres, que el presidente Madison habia huido, y no se sabia adonde: por último, que el gabinete americano se hallaba en la mayor aflicción.

En Lisboa han entrado dos buques americanos ricamente cargados.

Ayer corria la voz de que el gobierno de los Estados- Unidos ha desechado las condiciones transmitidas por el navio *John Adams*, y que ha hecho una contraproposición.

Parece que se continúa haciendo alistamientos para la legión alemana, y que los reclutas declaran ante un magistrado, que se obligan á servir mientras la Inglaterra se mantenga en estado de guerra.

Madrid 15 de Diciembre.

*Continuacion de las sentencias dadas por la comision nombrada por S. M.*

La segunda contra D. Cristobal Olmedo, natural de la villa de Gárgoles de Abaxo, de estado casado, vecino de esta Corte, Procurador de los Reales Consejos, y D. Rafael Maria de Aguayo, natural y vecino de la villa de Montilla, de estado casado, Labrador y Comisionista de aceytes en la misma, fué sentenciada en 18 de Noviembre, condenando al primero á ocho años de presidio en el de Ceuta, privado del oficio de Procurador de los Reales Consejos, y al segundo á destierro de esta Corte y Sitios Reales por dos años diez leguas en contorno, y ademas condenó en las costas de la causa, y apercibió que si reincidiesen en los excesos porque han sido procesados, serán castigados con el rigor que corresponde.

La formada contra D. Jacinto Nicolas Alonso, de estado casado, Teniente Coronel de los Reales Exércitos, del Consejo de S. M., su Secretario de decretos en ejercicio, y del Tribunal especial de Marina y Guerra, Caballero pensionado de la Real Orden Española de Carlos III, y natural de Bayona, obispado de Tuy, reyno de Galicia, fué sentenciada en 24 de Noviembre, mandando se le alzase la carcerería que sufría; y declaró, que la formacion de estos autos no le pueda ofender á su buena fama, opinion y concepto; siendo la voluntad de S. M. se le pague todo el sueldo que gozaba como Secretario del Supremo Consejo de la Guerra, mientras que S. M. le coloca en otro destino correspondiente á su mérito, servicios y circunstancias.

La segunda contra Matias de Monteagudo, natural del lugar de las Salinas de Fuente el Manzano, y Fielmedidor de aquellas, de

estado casado, fué sentenciada en 25 del corriente, privándole del empleo, y desterró por quatro años de esta Corte y Sitios Reales veinte leguas en contorno, y condenó en las costas; y aperebió que si en lo sucesivo reincidia en los excesos porque ha sido procesado, sería tratado con el rigor que corresponde.

La formada contra D. Juan Moscoso, natural de la ciudad de la Havana, de estado soltero, Brigadier de los Reales Exércitos, Ayudante general del Estado Mayor, y Gefe de la Secretaría del Estado Mayor general; D. Luis Landaburu y Villanueva, natural de la ciudad de Cádiz, de estado soltero, Ayudante primero del Estado Mayor, y Teniente Coronel de infantería; D. Jacobo Escario, natural de la ciudad de Orense, de estado soltero, Teniente Coronel de Exército, y Ayudante primero del Estado Mayor general, y D. Joaquin de Escario, su hermano, natural de la propia ciudad de Orense, Teniente Coronel de Exército, y Ayudante primero del Estado Mayor extinguido; fué sentenciada en 26 de Noviembre, condenando á D. Jacobo y D. Joaquin Escario á ocho años de prision, al primero en el castillo de Peñíscola, y al segundo en el de Monjuí de Barcelona: á D. Luis Landaburu en quatro años, los dos primeros en el castillo de Alicante, y los otros dos de destierro de esta Corte y Sitios Reales veinte leguas en contorno; y á D. Juan Moscoso en dos, el uno al castillo de Sancti Petri de la ciudad de Cádiz, y el otro de destierro con la misma qualidad que el anterior; y á los quatro en todas las costas de la causa mancomunados; y aperebidos que si reincidiesen en los excesos porque han sido procesados, serán castigados qual corresponde.

La seguida á D. Antonio Villarino y D. José Regato, Editores del periódico titulado Abeja, prófugos, fué sentenciada en 26 de Noviembre, condenando á ambos en la pena ordinaria de muerte de horca, con la qualidad de que presentándose, ó pudiendo ser habidos, se les oigan sus excepciones y defensas, y en las costas de la causa, confiscados sus bienes, y á los que se les da la aplicacion ordinaria. Que se recojan todos los impresos que se hallen de los números del expresado periódico, los que se quemen en la plazuela de la Cebada por mano del verdugo en el sitio donde se executan las sentencias.

La seguida en segunda instancia contra D. Juan Lopez Arias y Francisco Holgueras, condenados por providencia de 3 de Octubre, el primero á ocho años de presidio en el de Melilla, y el segundo en quatro al de Alhucemas, fué confirmada en 26 de Noviembre, conmutándose en quanto á Arias por Real orden de 30 del mismo la pena de los ocho años de Melilla en la de igual tiempo á los trabajos de Málaga.

*Con las licencias necesarias.*  
 POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,  
 EMPRESOR DE CAMARA DE S. M.